

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Denuncias por presuntas infracciones a la legislación forestal

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite presentar ante Corporación Nacional Forestal (CONAF) denuncias de presuntas infracciones a la legislación forestal. Posteriormente, y mediante una inspección en terreno, se verifica la veracidad de los hechos e informa al denunciante el resultado de la fiscalización.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web** y en las **direcciones regionales de CONAF**.

Detalles

Las infracciones pueden estar relacionadas con:

- Corta no autorizada de bosque.
- Corta, eliminación o decepado de formaciones xerofíticas sin Plan de Trabajo.
- Incumplimiento de estudios técnicos.
- Transporte o acopio de productos primarios del bosque nativo.

¿A quién está dirigido?

Personas en general, quienes puedan entregar datos de identificación del denunciante, antecedentes de los hechos e identificar, en lo posible, al presunto infractor.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento, solo se debe completar el formulario.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Indefinido.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "realizar denuncia".
2. Una vez en el sitio web de CONAF, complete los datos requeridos y adjunte los documentos en caso que corresponda.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia.

En oficina:

1. Diríjase a una [oficina de CONAF](#).
2. Explique el motivo de su visita: realizar una denuncia por presuntas infracciones a la legislación forestal.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/769-denuncias-por-presuntas-infracciones-a-la-legislacion-forestal>